

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, TURISMO  
Y COMUNICACIONES**

**Subsecretaría**

*Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 2,678, línea Tarragona-Barcelona-Francia», en el término municipal de Tarragona*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 2,678, línea Tarragona-Barcelona-Francia», en el término municipal de Tarragona.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Tarragona.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Tarragona, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Tarragona  
Día 25 de octubre de 1988, a las once horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
1	Doña María Teresa y doña María Asunción Cornudella Orteu	40,52
2	Don Jordi y don Roser Fortuny Pascual	7,46
3	Ayuntamiento de Tarragona	176,50

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—13.504-C.

*Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 0,758, línea Tarragona-Barcelona-Francia», en el término municipal de Tarragona*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 0,758, línea Tarragona-Barcelona-Francia», en el término municipal de Tarragona.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Tarragona.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Tarragona, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Tarragona  
Día 25 de octubre de 1988, a las doce horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
1	Doña Mercedes Batet Potau	660
2	RENFE	100
3	RENFE	440

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—13.503-C.

*Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 10,850, línea Tarragona-Barcelona-Francia», en el término municipal de Altafulla (Tarragona)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a

nivel en el punto kilométrico 10,850, línea Tarragona-Barcelona-Francia», en el término municipal de Altafulla (Tarragona).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Altafulla (Tarragona).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Altafulla (Tarragona), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Altafulla (Tarragona)  
Día 25 de octubre de 1988, a las nueve horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
1	Don Juan Castellet Camprubi	3.705
2	Don Ignacio de Celier y de Martí	2.215
3	Don Antonio Villalonga Bassa	272

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—13.505-C.

*Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 5,409, línea Tarragona-Barcelona-Francia», en el término municipal de Tarragona*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 5,409, línea Tarragona-Barcelona-Francia», en el término municipal de Tarragona.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

ción Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Tarragona.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Tarragona, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Tarragona

Día 25 de octubre de 1988, a las doce treinta horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
1	Caridad de Barraquer, S. A. ...	702
2	Caridad de Barraquer, S. A. ...	251
3	Caridad de Barraquer, S. A. ...	862
4	Caridad de Barraquer, S. A. ...	270

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—13.506-C.

## MINISTERIO DE CULTURA

*Notificación de la Orden de 10 de febrero de 1988 recaída en el recurso de reposición de don Antonio Centurión Hernández interpuesto contra otra de 28 de julio de 1987 (expediente sancionador 337/1986)*

Con fecha 10 de febrero de 1988, el Ministerio de Cultura ha dictado Orden resolutoria del recurso de reposición interpuesto por don Antonio Centurión Hernández contra sanción que le fue impuesta como titular del Video Club «Z», de Salamanca (expediente 337/1986 de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).

Intentada reiteradamente la notificación personal al recurrente de la Orden resolutoria citada, conforme a los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la misma no se ha podido realizar por cambio de domicilio, ignorándose el actual.

A efectos de notificación al recurrente y en aplicación de dichos artículos de la Ley de Procedimiento Administrativo, debe publicarse el encabezamiento y parte dispositiva de la Orden, que dicen:

«Visto el recurso interpuesto por don Antonio Centurión Hernández, como propietario de la Empresa titular del Video Club «Z», de Salamanca, contra Orden dictada por la Subsecretaría de Cultura con fecha 28 de julio de 1987, en virtud de facultades delegadas (Orden de fecha 12 de junio de 1985).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Oficialía Mayor (Servicio de Recursos), a la vista de las actuaciones practicadas, acuerda desestimar el presente recurso de reposición, interpuesto por don Antonio Centurión Hernández, como propietario de la Empresa titular del Video Club «Z», de Salamanca, contra la Orden dictada por la Subse-

cretaría con fecha 28 de julio de 1987, la cual se confirma íntegramente, en el expediente número 337/1986 del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos, P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario de Cultura, Miguel Satrustegui Gil-Delegado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.»

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que esta Orden es definitiva en la vía administrativa, por lo que, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional (Real Decreto-Ley 1/1977, de 4 de enero, sobre creación de la Audiencia Nacional, «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 1977, en relación con la disposición transitoria número 34 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, «Boletín Oficial del Estado» del 2).

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 5 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), la Oficial Mayor, María Teresa Martínez Jiménez.—14.001-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado: Línea a media tensión a C.T. «Vilatón», Ayuntamiento de Saviñao, con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 9 de septiembre de 1988, en el «Diario Oficial de Galicia» de 7 de julio y en el diario «El Progreso» de 10 de mayo de 1988, advirtiéndose que cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 12 de septiembre de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.509-2.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos denominados:

Línea a media tensión Noceda-Gullade, Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Línea a media tensión a C.T. «Rosende», Ayuntamiento de Sober, con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 9 de septiembre de 1988, en el «Diario Oficial de Galicia» de 7 de julio y en el diario «El Progreso» de 10 de mayo de 1988, advirtiéndose que cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 12 de septiembre de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.510-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Solicitud permiso de investigación minera

El Delegado provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.263. Nombre: «Corbones-II». Peticionario: «Minerales del Sur, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle San Francisco Javier, edificio «Sevilla-2», Sevilla. Sustancia: Arenas silíceas. Cuadrículas: 49. Términos municipales: Olvera (Cádiz) y Pruna (Sevilla). «Boletín Oficial» de la provincia número 190, del día 18 de agosto de 1988.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 23 de agosto de 1988.—El Delegado provincial, P. D., el Secretario general, Emilio Delgado Torralbo.—4.786-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Dirección General de Industria y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la línea aérea a 13,2 KV, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Calahorra, con domicilio en Calahorra, calle Glorieta de La Rioja, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación estación de decantación-filtrado.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación intemperie de 25 KVA.

e) Presupuesto: 2.800.395 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta y formularse, al mismo, las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.888.

Logroño, 17 de agosto de 1988.-El Director general.-4.902-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria,  
Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria  
y Energía

VALENCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, de una modificación de línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen: E. T. Sagunto (Valencia). Final: S. T. de Moncofar (Castellón). Recorrido: Por términos municipales de Sagunto, Cuartell y Benavites (Valencia).
- Finalidad de la instalación: Mejorar reparto primario de energía eléctrica.
- Características principales:  
Tensión, 66 KV.  
Longitud total, 20 kilómetros.  
Longitud provincia de Valencia, 9.004 kilómetros.  
Capacidad de transporte, 20.000 KW.
- Presupuesto: Provincia de Valencia, 42.122.698 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 18 de agosto de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragües.-4.782-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía  
Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

*Anuncio de admisión definitiva permiso de investigación «Centro M. I.», número 2.974 (0-1-0), de las provincias de Madrid y Toledo*

Por «Explotación de Rocas Industriales y Minerales, Sociedad Anónima», calle Fernández Latorre, 5-9, La Coruña, ha sido solicitado un permiso de investigación de 78 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, nombrado «Centro M. I.», número 2.974 (0-1-0), en términos municipales de Villa del Prado (Madrid), Almorox y Santa Cruz de Retamar

(Toledo), cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	4° 20' 40"	40° 16' 00"
1	4° 20' 40"	40° 14' 40"
2	4° 21' 00"	40° 14' 40"
3	4° 21' 00"	40° 14' 00"
4	4° 17' 00"	40° 14' 00"
5	4° 17' 00"	40° 15' 20"
6	4° 15' 20"	40° 15' 20"
7	4° 15' 20"	40° 16' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 1988.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-13.291-C.

*Admisión definitiva permiso de investigación «Centro M.II» número 2.975 (0-1-0) de la provincia de Madrid y Toledo*

Por «Explotaciones de Rocas Industriales y Minerales, Sociedad Anónima», calle Fernández Latorre, números 5-9, La Coruña, ha sido solicitado un permiso de investigación de 108 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, nombrado «Centro M.II» número 2.975 (0-1-0), en términos municipales de Villa del Prado (Madrid) y Santa Cruz del Retamar y Mérida (Toledo), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Meridianos	Paralelos
Pp	4° 18' 40"	40° 17' 40"
1	4° 18' 40"	40° 16' 00"
2	4° 13' 20"	40° 16' 00"
3	4° 13' 20"	40° 19' 00"
4	4° 15' 00"	40° 19' 00"
5	4° 15' 00"	40° 18' 20"
6	4° 16' 20"	40° 18' 20"
7	4° 16' 20"	40° 17' 40"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 1988.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-13.292-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía  
y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (Expediente 12.588-CL. R.I. 6.337.)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en

concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva del Condado.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro y atención del aumento de demanda.
- Características principales: Línea eléctrica a 20 KV de 346 metros de longitud, con conductor aluminio-acero LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores de vidrio tipo E-70, en cadenas de dos elementos, sobre apoyos de hormigón armado vibrado de 11 metros de longitud, en número de tres, y una torre metálica tipo «Made», serie «Acacia 310-2T», y centro transformador de intermedia, de 100 KVA de potencia, sobre dos postes de hormigón armado y vibrado, conocido con el nombre de centro transformador «Camino de San Cipriano».
- Presupuesto: 1.441.429 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial (Servicio Territorial de Economía), sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

León, 18 de agosto de 1988.-La Delegada territorial, P. D., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.501-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HUESCA

Declarada por Decreto 145/1988, de 13 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, la urgencia de la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, instruido por el Ayuntamiento de Huesca para la apertura total de la calle de San Jorge, con motivo de la ejecución del proyecto para la modificación de los pasos a nivel de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, situados dentro del casco urbano de Huesca, se notifica a los interesados que el próximo día 13 de octubre, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de parte de la siguiente finca:

Finca número 4.769 del Registro de la Propiedad de Huesca. Superficie a expropiar: 660 metros cuadrados. Propietarios: Don Ramón Luis, doña María del Carmen y don José María Ferrando Ramón, don Emilio Leo Guillén y doña María Pilar Sierra Lavilleta.

Huesca, 20 de septiembre de 1988.-El Alcalde.-7.159-A.

MURCIA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1988, adoptó el siguiente acuerdo que requiere su publicación:

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en calle Turbintos, de El Verdolay (La Alberca).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de modificación del Plan General en calle Turbintos, de El Verdolay (La Alberca), se somete a información pública, por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del mercado de abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 16 de septiembre de 1988.-El Teniente de Alcalde de Urbanismo.-13.498-C.